



Ministerio
de Salud

PERU

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Dpto. Patología Clínica y
Anatomía Patológica

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

ANEXO N°01

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO DE SERVICIOS POR TERCEROS PERSONAS NATURALES

1. ENTIDAD QUE CONVOCA: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO: BIOQUIMICA, HEMATOLOGIA EN EMERGENCIA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

El Departamento de Patología Clínica, requiere contratar bajo la modalidad de servicios por terceros a un **Médico Patólogo Clínico**, como persona natural, con conocimientos y experiencia en Laboratorio clínico para el servicio de Bioquímica, Hematología y Emergencia del Hospital.

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- 3.1. Coordinación y Monitoreo del procesamiento del área de Laboratorio de Bioquímica, Hematología en Emergencia.
- 3.2. Monitoreo de Control de Calidad Interno y Externo.
- 3.3. Supervisión del área de toma de Muestra.
- 3.4. Coordinación con epidemiología y médicos solicitantes, para la toma de muestras, almacenaje y transporte de muestras de enfermedades de notificación obligatoria.
- 3.5. Verificar pedido diario para el servicio de Bioquímica.
- 3.6. Recomendaciones y criterios para conservar muestras para ampliación de estudio de los casos clínicos complejos y complicados.
- 3.7. Análisis del Control de calidad Interno de cada una de las pruebas del Servicio de Bioquímica.
- 3.8. Verificación y validación de los Resultados Bioquímicos de Emergencia, Pabellón Hospitalizados.
- 3.9. Toma de decisiones para la Segunda toma muestra ante la correlación no compatible Clínico-laboratorio.
- 3.10. Elaboración mensual del cuadro de Indicadores del Servicio de Emergencia.
- 3.11. Otra función que le asigne la jefatura.

4. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR

- 4.1. Médico cirujano con Título y/o Constancia de haber concluido la especialidad en Patología Clínica.
- 4.2. Constancia de Habilidad profesional.
- 4.3. Acreditar experiencia en laboratorio de establecimiento de salud de preferencia nivel III-1, mínima de 1 año.
- 4.4. Ética y Valores: Responsabilidad y Honradez.
- 4.5. Acreditar buena salud física y mental

5. PLAN DE TRABAJO

5.1. Antecedentes

El HNHU tiene que cubrir la necesidad del servicio de **Bioquímica y Emergencia**, para cubrir actividades asistenciales, administrativas de apoyo asistencial, orientación y atención a pacientes covid-19 y no covid-19, apoyo de investigación en al área de sus competencias durante el periodo a contratar. Para que realice las actividades correspondientes al mes que brindará sus servicios, con la finalidad de no afectar la operatividad del servicio en beneficio de los pacientes.





Ministerio
de Salud

PERU

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Dpto. Patología Clínica y
Anatomía Patológica

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Garantizar los resultados Laboratoriales y la atención de pacientes las 24 horas del día en los servicios de **Bioquímica, Hematología y Emergencia**

5.2. Objetivo

Garantizar la calidad y oportunidad en la atención de pacientes en el servicio de Emergencia y Laboratorio de emergencia.

5.3. Metodología

Para cubrir las actividades Asistenciales de Coordinación, Monitorización, Validación de resultados y Correlación clínico laboratorial. Además, actividades administrativas de evaluación e información de control de calidad y estadísticas.

5.4. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución corresponde al mes que brindará sus servicios.

5.5. Presupuesto

El presupuesto del servicio por el mes de S/. 6,000 nuevos soles.

6. VALOR REFERENCIAL Y MONEDA

6.1. Valor Referencial: Seis mil y 00/100 (S/. 6,000)

6.2. Moneda: Nuevo Sol.

7. FECHA:

El Agustino, 11 de junio de 2022.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Dra. GLADYS LEANDRA PATIÑO SOTO
PATOLOGA CLINICA
C.M.P. 30761 R.N.E. 27992
Jefe el Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica